



SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS

Pliego de condiciones EA 2020-006

JULIO 2020
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.
Medellín

Contenido

Pliego de condiciones EA 2020-006	2
1. Objeto	2
2. Características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.....	2
La descripción y el valor de los activos se detallan a continuación:.....	2
2.1. Grupo 1, Vehículos	2
2.2. Total, Grupos.	4
3. Publicidad del proceso de subasta.....	4
4. Verificación del estado de los activos a través de visita.....	4
5. Fecha y hora de la presentación de ofertas	4
6. Cronograma.....	5
7. Contenido de la oferta	5
8. Evaluación habilitación de ofertas.....	6
9. Habilitación de la oferta.....	6
9.1. Comportamiento frente a ofertas.....	6
10. Adjudicación de la oferta de la presente subasta.....	7
11. Publicación de la adjudicación de la subasta	7
12. Aceptación de la presentación de la oferta.....	7
13. Forma de pago de la oferta.....	7
14. Cláusula penal por incumplimiento de la oferta.	7
15. Pago de los trámites de traspaso	8
16. Entrega del bien o bienes ofertados en subasta	8
17. Descargue contable y de seguros.	8
18. Protección de Datos Personales.....	8



Pliego de condiciones EA 2020-006

1. Objeto

El objeto del presente pliego de condiciones es definir las reglas, los deberes, derechos y obligaciones que regirán la realización de la presente subasta pública para la enajenación de los activos ofrecidos en este documento, los cuales se describen en los numerales siguientes.

2. Características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.

El vehículo se encuentra ubicado en la Calle 60 sur # 44-64, del Municipio de Sabaneta, Antioquia.

La descripción y el valor de los activos se detallan a continuación:

2.1. Grupo 1, Vehículos

Referencia	Nombre del activo	Descripción	Precio
VL-TSK171	Kenworth – 370 4x2	Camión Kenworth TR370 4x2 modelo 2010 cilindraje 8300, color amarillo kilometraje 172.048, SOAT vigente hasta 14-11-2020.	\$ 100.000.000
TOTAL			\$ 100.000.000

Registros fotográficos

TSK171





2.2. Total, Grupos.

Grupos		Valor
Grupo 1	Vehículos	\$ 100.000.000

3. Publicidad del proceso de subasta

RENTAN S.A.S. publicará en la página web de la empresa el aviso de la presente oferta de venta del activo antes descrito, a través de subasta pública, desde el 31 de julio al 5 de agosto de 2020.

4. Verificación del estado de los activos a través de visita

RENTAN S.A.S. permitirá la inspección visual del activo objeto de la presente subasta, a las personas que manifiesten interés en ofertar entre 31 de julio al 5 de agosto de 2020, previo acuerdo con la persona interesada.

Dicho activo se encuentra ubicado en la dirección descrita en el numeral **2. características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.**

Para la inspección visual de los activos, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar deberán contactar a la funcionaria ESTEFANÍA ÁLVAREZ HERNANDEZ, Auxiliar Administrativa de la Sociedad Renting de Antioquia S.A.S., al teléfono 444 92 11 Ext 101 o 157, para determinar los horarios de visita.

5. Fecha y hora de la presentación de ofertas

RENTAN S.A.S. luego de haber surtido el principio de publicidad, de conformidad con lo enunciado en el numeral **3. Publicidad del proceso de subasta**, de este pliego de condiciones, informa a quien tenga interés de presentar su oferta, que deberá realizarla por escrito en sobre cerrado, presentándola en las instalaciones de RENTAN S.A.S., ubicada en la ciudad de Medellín en la Carrera 43A # 19-127 Edificio Recife piso 5, o de manera digital enviando la documentación y la propuesta al correo info@rentan.com.co.

El oferente podrá presentar varias propuestas antes del cierre de la publicación. Es importante tener en cuenta que los activos han sido objeto de contratos de Rentan S.A.S., por ende, los clientes que tengan o hayan tenido el uso de estos bienes, tendrán un puntaje adicional.

La presentación de las ofertas podrá realizarse hasta el miércoles 5 de agosto de 2020, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 3:00 p.m., verificando la hora de llegada de las ofertas dejando constancia expresa en el sobre o en el correo al momento de ser recibido.

6. Cronograma

ETAPA	FECHA
Apertura del proceso	Julio 31 de 2020 –Publicación www.rentan.com.co
Verificación del estado de los activos	Desde el 31 de julio al 5 de agosto de 2020, previo acuerdo con Estefanía Álvarez como Auxiliar administrativa de la empresa Renting de Antioquia S.A.S., la cual se podrá contactar en el Tel 4449211 Ext 101 o 157.
Presentación de propuestas	Hasta agosto 5, Hora 03:00 p.m. en Sobre cerrado en la Carrera 43ª # 19-127 Edificio Recife piso 5, o de forma digital al correo info@rentan.com.co .
Apertura de propuestas	Agosto 5 hora 03:30 p.m. En la Carrera 43ª # 19-127 Edificio Recife piso 5. Los oferentes pueden asistir.
Adjudicación	Agosto 6 de 2020.

7. Contenido de la oferta

El oferente que no se encuentre registrado en la base de datos de RENTAN S.A.S. deberá presentar con su oferta la siguiente documentación:

- a. Formulario de inscripción de proveedores y/o clientes
- b. Copia de la cédula de ciudadanía (persona natural o del representante legal, si es persona jurídica) de quien presente la oferta.
- c. RUT – Registro único tributario
- d. Certificado de Existencia y Representación expedido hace menos de un mes (si aplica).
- e. Formulario de la propuesta comercial.

Si el oferente es una entidad pública deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:



¡Todas las ventajas están aquí!

- a. Formulario de inscripción de proveedores y/o clientes
- b. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- c. RUT – Registro Único Tributario
- d. Formulario de la propuesta comercial
- e. Certificado de disponibilidad presupuestal
- f. Registro presupuestal
- g. Acta de posesión
- h. Acuerdo municipal que autoriza contratar

8. Evaluación habilitación de ofertas.

RENTAN S.A.S. a través del personal competente revisará y evaluará las ofertas presentadas para determinar si el oferente está habilitado y la propuesta cumple con los requisitos de habilitación de las personas naturales o jurídicas interesadas en comprar los bienes objeto de subasta, así como si ésta contiene la documentación descrita con anterioridad y si se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones para proceder a examinar su conveniencia.

El principal factor de calificación será el precio ofertado.

RENTAN S.A.S. se reserva el derecho de aceptar o no la oferta presentada por motivos de índole legal debidamente justificados.

Igualmente, las personas interesadas podrán participar de la apertura de sobres en la oficina principal de RENTAN S.A.S. ubicada en la Carrera 43A # 19-127 Edificio Recife piso 5, barrio el Poblado de Medellín, día 5 de agosto de 2020 a las 03:30 p.m.

9. Habilitación de la oferta.

Sólo se tendrán por hechas las ofertas que igualen el valor de base propuesto o lo mejoren al alza en números enteros en múltiplos de CIEN MIL PESOS (\$100.000) de acuerdo con las presentes condiciones.

9.1. Comportamiento frente a ofertas

En caso de presentarse empate en la calificación de las ofertas, se adjudicará al Oferente que:

- Hubiese llegado primero, con fundamento en la fecha y/o hora de ingreso de la oferta en la recepción de la empresa RENTAN S.A.S., o la fecha y/o la hora de llegada del correo electrónico y de acuerdo con el horario determinado.
- Se otorgará mayor puntaje a los clientes que tengan o hayan tenido uso de estos equipos, derivados de contratos suscritos con RENTAN S.A.S. con anterioridad a la subasta.
- Tendrán un mayor puntaje los oferentes que subasten por todo el grupo o los grupos especificados en el literal No.2 **características, descripción, ubicación y valor de los**



¡Todas las ventajas están aquí!

bienes muebles sometidos al presente proceso de subasta.

- Se otorgará mayor puntaje al oferente que haya presentado una propuesta económica mayor.

10. Adjudicación de la oferta de la presente subasta

RENTAN S.A.S. someterá a consideración de los integrantes y participantes en la etapa de apertura de sobres las ofertas presentadas, y una vez realizado el estudio de estas conforme al pliego de condiciones, se efectuará la adjudicación.

11. Publicación de la adjudicación de la subasta

La empresa RENTAN S.A.S. publicará la adjudicación con el resultado del proceso de subasta en la página web <https://rentan.com.co/>.

12. Aceptación de la presentación de la oferta

El oferente acepta con la presentación de su oferta, que los activos individuales o lote completo que adquiera mediante la presente subasta, los recibe en el estado y sitio en el que actualmente se encuentran y no se entenderá incorporada la obligación de proveer transporte o mantenimiento.

13. Forma de pago de la oferta

El Oferente que resulte adjudicatario en la subasta deberá realizar, el pago total del activo o los activos, en un periodo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

Si el adjudicatario es una entidad pública, el pago del activo o los activos se acordarán entre las partes sin superar la vigencia 2020 y quedará estipulado en el contrato de compraventa.

El comprador debe asumir todos los impuestos y retenciones que se generen con la suscripción del contrato y el correspondiente traspaso o tradición de la titularidad del bien.

14. Cláusula penal por incumplimiento de la oferta.

El incumplimiento de la oferta presentada y del presente pliego de condiciones por parte del oferente a quien se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, dará lugar al pago de una pena como estimación anticipada de perjuicios, por una suma de dinero equivalente al 20% del valor base presentado en la oferta. Para este efecto, el presente pliego de condiciones presta mérito ejecutivo.

Así mismo, RENTAN S.A.S. establecerá en el contrato de compraventa una cláusula penal que garantice el cumplimiento de las obligaciones a cargo del oferente a quien se le adjudicó el (lo) bien (s), que se hará exigible en caso de desistimiento de este último por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor base presentado en la oferta.

15. Pago de los trámites de traspaso

Correrán por cuenta del Oferente el pago o los pagos de traspaso de los activos, serán también a su cargo los costos que se ocasionen sobre el estudio del bien.

Para los gastos de SOAT, si aplica, el oferente deberá reembolsar a RENTAN S.A.S. el valor proporcional sobre el costo de éste, desde la fecha en la que la matrícula esté a su nombre.

Si es una entidad pública el valor no incluye las estampillas, teniendo en cuenta que el bien es usado.

16. Entrega del bien o bienes ofertados en subasta

La empresa RENTAN S.A.S. realizará la entrega material de los bienes subastados una vez se haya perfeccionado el contrato y se haya recibido el pago completo de lo ofertado.

17. Descargue contable y de seguros.

Una vez realizado el traspaso del o de los activos de propiedad de RENTAN S.A.S se practicará el descargue contable, así como la desvinculación de los seguros, y a partir de este momento estos correrán por cuenta del nuevo propietario. Los seguros e impuestos pagados por RENTAN S.A.S. de los activos sujetos a esta subasta deberán ser reembolsados proporcionalmente por el comprador, según sea el caso.

18. Protección de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, las personas naturales que suministren sus datos personales declaran, estando previamente informados, de manera libre y consciente, que autorizan el tratamiento de los datos suministrados. En calidad de titular de datos personales, las personas que suministren sus datos personales tienen derecho a 1. Conocer, acceder y rectificar los datos personales que son objeto de tratamiento. 2. Solicitar copia de prueba de la autorización emitida para el tratamiento de sus datos. 3. Ser informado sobre el tratamiento que se les da a sus datos personales. 4. Solicitar, en cualquier momento, la supresión de la información personal contenida en bases de datos de RENTAN. 5. Revocar la autorización emitida, con las mismas salvedades para la supresión de la información.

Revisó: Esteban Gallego Davila – Jefe Administrativo

Revisó: Stefania Henao Castro – Jefe de compras

Revisó: Área jurídica